

Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad/Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko

ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

PARTE 1. EXPLICA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS (Valoración máxima 3 puntos)

- a) Romanización
- b) Reino de Pamplona
- c) Cortes medievales
- d) Unión entre el reino de Castilla y la Corona de Aragón
- e) Decretos de Nueva Planta

PARTE 2. TEXTO. LEY DE MODIFICACIÓN DE FUEROS DE 1841

a) Sitúa el texto en su contexto histórico (Valoración máxima 3 puntos).

"Doña Isabel II (...) y en su Real nombre D. Baldomero Espartero (...) sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

- Art. 5.º Los Ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen o se adopten en lo sucesivo para toda la Nación
- Art.6.º Las atribuciones de los Ayuntamientos, relativas a la administración económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial, con arreglo a su legislación especial.
- Art. 8.º Habrá una Diputación provincial, que se compondrá de siete individuos, nombrados por las cinco merindades, esto es, uno por cada una de las tres de menor población, y dos por las de Pamplona y Estella, que la tienen mayor, (...)
- Art. 10.º La Diputación provincial, en cuanto a la administración de productos de los Propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que, siendo compatibles con éstas, tengan o tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la Monarquía.
- Art. 15.º Siendo obligación de todos los españoles defender la Patria con las armas en la mano cuando fueren llamados por la Ley, Navarra, como todas las provincias del reino, está obligada, en los casos de quintas o reemplazos ordinarios o extraordinarios del Ejército, a presentar el cupo de hombres que le corresponda (...)
- Art. 16.º Permanecerán las aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose a los aranceles generales que rijan en las demás aduanas de la Monarquía (...)".

Amejoramiento del Fuero 1841-1982. Pamplona, 1982

CUESTIONES (Valoración máxima 4 puntos)

- a) Características de la Constitución de 1812 (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)
- b) Crisis de 1917 (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)



Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad/Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko

ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA

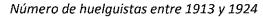
OPCIÓN B

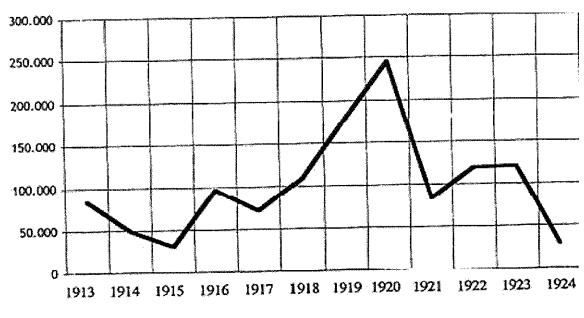
PARTE 1. EXPLICA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS (Valoración máxima 3 puntos)

- a) Monarquía visigoda
- b) Califato de Córdoba
- c) Incorporación de Navarra a la Corona de Castilla
- d) Herencia territorial de Carlos I
- e) Guerra de Sucesión

PARTE 2. GRÁFICA. EVOLUCIÓN DE LAS HUELGAS ENTRE LOS AÑOS 1913 Y 1924

a) Descripción e interpretación de la gráfica (Valoración máxima 3 puntos).





Fuente: Simón Segura: Historia Económica, 1997

CUESTIONES (Valoración máxima 4 puntos)

- a) El bienio reformista de la Segunda República (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)
- b) La transición española. El periodo preconstitucional (1975-1978) (Extensión aconsejada 20 a 30 líneas)



Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad / Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko CRITERIOS DE CORRECCIÓN/ZUZENTZEKO IRIZPIDEAK

ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA CURSO 2016/2017 IKASTURTEA

1. ESTRUCTURA Y VALORACIÓN

La prueba constará de dos opciones a elegir para el alumno. Cada opción se dividirá en dos partes:

- 1º Parte (Bloques 1 a 4 de la Real Orden ministerial): Definir cinco términos (conceptos, personajes y hechos históricos). Cada término valdrá hasta 0, 60 puntos, que por tanto sumarían un máximo de 3 puntos en esta parte (30% del valor del examen).
- 2a Parte (Bloques 5 a 12 de la Real Orden ministerial). Se valorará hasta 7 puntos (70% del valor del examen):
 - Texto Histórico o una Gráfica. En la prueba podrán aparecer dos textos o dos gráficas (3 puntos;
 30% del valor del examen). Se trata de "Situar el texto dentro de su contexto histórico" y de realizar una descripción de la gráfica e interpretarla.
 - o Dos cuestiones teóricas de temas y bloques diferentes (2 x 2 puntos; 40% del valor del examen).

2. CRITERIOS GENERALES

- Se tendrá en cuenta la madurez intelectual y la consiguiente capacidad de comprensión, análisis y relación de los procesos históricos.
- Se valorará la formación y conocimientos del estudiante, reflejada en la comprensión razonada de los conceptos históricos y de las causas y consecuencias. Todo ello se realizará con la correcta utilización del lenguaje.
- Es importante que haya precisión en el manejo de los términos históricos. También se tendrá en cuenta la claridad de ideas o conceptos, fruto de la asimilación adecuada.
- Se prestarán atención a los aspectos formales, entre otros, la redacción ordenada, ortografía, presentación, estilo, originalidad, y riqueza expresiva. En cada pregunta estas cuestiones podrán ser valoradas por los correctores en torno sobre un 10% del valor de la misma.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS O DEFINICIONES (3 puntos; 30%)

- Las respuestas de los términos propuestos y preguntas concretas serán breves (se aconseja un máximo entre 8 y 10 líneas, aunque no se penalizará una mayor extensión) y se ceñirán a las cuestiones planteadas, no valorándose los contenidos que se salgan de lo preguntado.
- Así mismo se valorarán las respuestas que incluyan los siguientes contenidos:
 - o Catalogación del término definido: Batalla, personaje, proceso histórico, institución, pueblo, yacimiento arqueológico, concepto económico, ley...
 - Localización espacial. Localización geográfica del término, más general o más concreta, dependiendo del término definido.
 - o *Cronología*. Localización temporal del término definido. En el caso de las instituciones y procesos se pueden citar la fecha de comienzo y de final de la vida de las mismas.
 - o *Caracterización*. Se trata del núcleo de la definición, se citarán las características definitorias del mismo.
 - o *Importancia histórica*. Se explicarán consecuencias importantes que se dan a partir del hecho, personaje o concepto definido.



Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad / Batxilergoaren Ebaluazioa Unibertsitatean Sartzeko CRITERIOS DE CORRECCIÓN/ZUZENTZEKO IRIZPIDEAK ASIGNATURA/IRAKASGAIA: HISTORIA DE ESPAÑA

CURSO 2016/2017 IKASTURTEA

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓND EL TEXTO (3 puntos; 30%)

- Presentar el texto (autor, fecha, lugar, tipo de documento, carácter y naturaleza).
- Comentar los antecedentes: aquellas circunstancias históricas anteriores al contenido del texto, más próximas
 o más remotas en el tiempo (en función de la naturaleza del propio texto). Esto es, buscar el porqué del texto,
 explicar su significado a través de sus circunstancias históricas. No se valorará cuando se tome el texto
 histórico como excusa para desarrollar un tema. No es necesario desarrollar los acontecimientos del texto.
- No se dan recomendaciones sobre extensión de la respuesta, que quedará al criterio del alumno.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRÁFICO (3 puntos; 30%)

- Analizar el tipo de gráfica (lineal, de barras, etc.)
- Describir la naturaleza de la misma (económica, estadística, política, demográfica, etc.)
- Describir la secuencia cronológica
- Analizar y valorar la gráfica dándole una interpretación histórica
- Comentar todos los aspectos que se puedan observar en la gráfica
- No se dan recomendaciones sobre extensión de la respuesta, que quedará al criterio del alumno.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PREGUNTAS CORTAS (2x2 puntos; 40%)

- Cronología.
- Comentar el contexto próximo (causas o precedentes inmediatos)
- Desarrollar el núcleo de la problemática y el proceso dinámico si procede (efectos derivados/desarrollo posterior)
- Extensión aconsejada, entre 20 y 30 líneas; no se penalizará una extensión mayor.